



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-01009504- -UNC-ME#FCE

4ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Cr. Roberto Antonio Cornejo en un cargo de Profesora Ayudante A DS con asignación a la materia Matemática I, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Mgtr. José Miguel Vargas Soria, Ing. María Alejandra Juárez y Mgtr. Luis Marcelo Florensa, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dos cargos de dos Profesor/a Ayudante A DS; Que uno de los cargos objeto de la presente convocatoria, se declaró desierto por ausencia de inscriptos;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera virtual el 8 de abril del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Cr. Roberto Antonio Cornejo (Legajo N° 56.408), en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Matemática I, hasta el 31/03/2025 y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Josefina Racagni, lo que ocurra primero.

Art. 2º.- La designación efectuada se hará efectiva a partir fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el interesado.

Art. 3º.- El docente referido precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Declarar desierto el proceso de cobertura interina para otro cargo de Profesor/a Ayudante A DS, por las razones expuestas en las actuaciones y de acuerdo a la Ordenanza HCD N° 8/2019 (T.O.)

Art. 5°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 6°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO